**GUÍA BREVE PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO.**

**PROCESO DE ADMISIÓN 2026**

La formación en la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva requiere el desarrollo de un trabajo de intervención que, eventualmente, de lugar a la escritura de una tesis de grado. Para ello se solicita a los candidatos la elaboración de un anteproyecto de intervención, que será evaluado por la comisión de admisión como uno de los elementos a tomar en cuenta para la selección de los nuevos estudiantes. Debido a ello, y como un apoyo para realizar esta labor se presenta esta guía breve para la elaboración del proyecto de intervención, que describe los elementos de contenido y formato del anteproyecto. Esperamos que su revisión pueda apoyar tus esfuerzos en la concreción de tu idea básica de intervención y, con ello, mejoren tus habilidades en la elaboración de proyectos de intervención educativa.

**CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO**

Todo anteproyecto de intervención contiene diez elementos esenciales que se describen a continuación: ***portada, resumen, introducción, descripción contextual del problema, antecedentes, justificación, propósito de la investigación (objetivos, hipótesis), método, cronograma y referencias.*** El anteproyecto debe tener un impacto e incidencia social para la solución de problemas locales, regionales o nacionales.

**Portada**

1. Palabra anteproyecto para postular a la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva.
2. Título del anteproyecto.
3. Nombre de quien presenta.
4. Lugar y fecha de realización del documento.

**Resumen**

Es un texto que sintetiza el contenido del anteproyecto en un solo párrafo. Se titula RESUMEN y no presenta títulos o subdivisiones. Debe resaltar el propósito u objetivo de intervención y la metodología; aunque, dependiendo del espacio disponible, también puede incluir el problema general de intervención y la mención de los conceptos o posturas teóricas básicas que enmarcan la propuesta. Su extensión debe ser de entre 150 y 250 palabras como máximo. Debe ser redactado en tiempo futuro e incluir, en una línea aparte, cinco descriptores (palabras y conceptos clave) del contenido del anteproyecto.

**Introducción**

Aunque la manera de redactar la introducción de un anteproyecto de intervención puede variar ampliamente, en general todos los proyectos deben mostrar al lector una serie de elementos que suelen denominarse: descripción y planteamiento del problema, antecedentes, marco teórico y conceptual y, propósitos y objetivos. En nuestro caso y con fines de claridad sugerimos indicar las secciones:

(1) la *descripción contextual del problema de intervención* ***(Planteamiento del problema)***, prosiguiendo con,

(2) los ***antecedente****s* respecto del conocimiento actual del tema y la postura asumida (en términos teóricos y empíricos), para, a partir de ello, establecer,

(3) el ***propósito y objetivos de intervención*** y, finalmente, señalar

(4) la ***justificación*** *o importancia de trabajo propuesto*.

A continuación se realizan las especificaciones necesarias sobre lo que consideramos debe integrar cada uno de estos elementos.

**Descripción contextual del Problema**

Describir el problema es señalar una necesidad social, teórica, o tecnológica, planteada en términos generales, que debe atenderse. Por ejemplo, la descripción de un problema social se sustenta en estadísticas sobre la extensión y/o gravedad del problema, en necesidades de atención señaladas en la literatura o en reclamos sociales identificados en situaciones contextuales específicas; e implica describir porqué es un problema y a quiénes afecta.

En nuestra área de trabajo, una necesidad constante es la de instrumentos válidos y confiables de evaluación con lo que la descripción de un problema de esta naturaleza debe darse en función inicial de la necesidad social o científica a la que atendería el desarrollo de un instrumento de medida; por ejemplo, *"Detectar la superdotación para darle la atención temprana requerida porque es una franja de la población que..."*

**Antecedentes**

Una vez que se ha descrito el área problemática, deben señalarse:

1. Los avances científicos que hasta el momento se ha realizado para atender dicha problemática en un área o campo específicos y,

1. El marco teórico en el que se encuadrará el trabajo que se propone realizar. Con respecto a lo primero, haber señalado una necesidad de intervención no implica haber planteado el problema de intervención. Plantear un problema es identificar una carencia en el cuerpo de conocimiento, relacionada con esa necesidad, que debe subsanarse; e implica una revisión de los avances teóricos y empíricos de intervención con relación al área específica de dicho problema general.

Un problema de intervención se plantea cuando, después de haber revisado lo que se ha escrito hasta el momento para caracterizar y resolver una problemática, se identifica una área de oportunidad de intervención empírica o tecnológica, para la cual o no hay una respuesta clara o las que hay, no son del todo satisfactorias o no han sido enmarcadas desde un modelo consolidado. Para ello, se requiere realizar una revisión lo más exhaustiva posible de la literatura en el área, esto es, la revisión de los antecedentes de intervención. Si, por ejemplo, mi interés es mejorar la inclusión escolar de las personas sordas, entonces tengo que leer todo lo que se haya escrito, o por lo menos lo más reciente, en términos empíricos (intervención de campo o laboratorio) sobre el tema en un área específica, por ejemplo, adaptaciones curriculares, cambio de actitudes, u otra. A partir de esas lecturas debo realizar un análisis crítico de lo que se ha hecho y, a la luz de alguna teoría o concepto particular, mostrar sus debilidades para señalar lo que debería hacerse ahora.

Los antecedentes implican, por ende, la discusión de las intervenciones e investigaciones empíricas más relevantes para el trabajo (puede incluso ser una sola) y su vinculación o análisis crítico a partir de alguna postura teórica específica.

En términos de extensión la introducción ha de ser lo más breve posible, por lo que debe incluir solo los elementos teóricos más relevantes y describir las investigaciones cruciales para plantear el problema. Por ejemplo, si se quiere retomar el trabajo en representaciones sociales, es inadecuado describir la historia y las diferentes corrientes de dicha área.

Siempre hay que tratar de ir al grano y solo establecer los conceptos básicos de la postura teórica elegida.

Es importante señalar que la redacción de los antecedentes, junto la descripción contextual del problema y el resto de los apartados que lo requieran, necesita que se identifiquen las fuentes de información consultada -- y que de preferencia deben ser de revistas indexadas, arbitradas, actuales y de impacto científico -- lo cual se hace mediante citas. De tal manera, cualquier idea concepto o información utilizada para redactar el anteproyecto, aunque sea escrita con nuestras propias palabras debe tener aparejada su cita respectiva; no hacerlo así se considera plagio. De tal manera, si en algún lado leí que los estudiantes de nivel medio superior tienen un bajo desempeño en comprensión lectora y lo escribo en el proyecto, aunque lo haya dicho de otra manera debo citar la fuente. Esto se hace, en el caso de la MADEI, mediante los lineamientos de la Asociación Psicológica Americana (APA).

**Propósito y objetivos de Intervención**

Una vez establecidos los antecedentes y habiéndolos analizado, se debe establecer lo que se propone para resolver la carencia de conocimiento detectada. Esto puede hacerse de diferentes maneras, ya sea planteando una pregunta o estableciéndolo en forma de propósito o de objetivo de intervención. Como ya habrás notado, el planteamiento debe derivarse de los antecedentes y puede, o no, finalizar con una pregunta, hipótesis y variables, con objetivos específicos y con metas. Todo depende del estilo y del tipo de intervención (algunas formas de intervención cualitativa no se plantean preguntas y las investigaciones descriptivas no plantean hipótesis.

**Justificación**

La justificación es el remate final de la parte introductoria del proyecto y busca convencer a los lectores y/o evaluadores que el proyecto debe ser llevado a cabo. Por ello debe señalar en términos concretos los productos y/o beneficios de su realización. Estos pueden ser sociales, teóricos, metodológicos y/o tecnológicos. Por ejemplo, cuando tiene una orientación Institucional se debe señalar su importancia para la toma de decisiones prácticas que resuelvan el problema institucional inicial.

**Método**

Este apartado llega a variar mucho en función de que se trate de una intervención cualitativa o cuantitativa. No obstante siempre debe incluir: el señalamiento de la perspectiva de intervención a seguir (experimental, cuantitativa, cualitativa, antropológica, o cualquiera que sea la nomenclatura empleada), la explicitación del diseño (por ejemplo, cuasi experimental con pretest y postest y grupo control), la determinación de la muestra y cómo se realizará su selección, los instrumentos de medición o recopilación de los datos, junto con sus propiedades psicométricas, el procedimiento a seguir y un cronograma de actividades, en nuestro caso, dividido en semestres académicos durante los dos años de estudio de la maestría.

**Referencias**

El último apartado es el de las referencias, las cuales deben seguir el formato APA. Se debe tener cuidado de incluir sólo las referencias de las fuentes citadas en el cuerpo del trabajo. Todo lo que aparece en la sección de referencias debe tener al menos una cita en el trabajo, y todo lo citado debe tener su referencia respectiva.

**FORMATO DEL PROYECTO**

Aunque el contenido específico de cada uno de dichos elementos puede variar en longitud y estilo, a menudo cada institución asume un estilo propio, que suele depender del área de estudios con el que esté relacionado. En MADEI, como se señaló, la política es seguir los criterios de la APA. En nuestro caso la única diferencia con respecto a los criterios del manual es la extensión del proyecto, el cual deberá ser de entre 8 y 10 páginas, sin incluir la portadilla, ni las referencias.

[[1]](#footnote-1)Con respecto al plagio la comisión académica de MADEI, utiliza como referentes los criterios establecidos en el Código de Integridad Académica de la Universidad de Pennsylvania, de la siguiente forma:

*“Plagio: el uso de ideas, datos o lenguaje de otros sin su reconocimiento específico o apropiado.”*

Si presentas palabras, ideas o datos de alguien como propios, estarás cometiendo plagio (estarás robando la idea). La información de internet es equivalente a la información de un libro impreso o una revista. Para evitar el plagio debes citar al autor original todas las veces que:

1) uses exactamente las palabras escritas o habladas de un autor. En este caso, deberás identificar las palabras entre comillas o con sangrías en ambos lados del margen,

2) parafrasees las palabras escritas o habladas de alguien,

3) uses datos proporcionados por alguien más que no son del conocimiento común,

4) hagas uso significativo de las ideas o teorías de alguien más.

También es plagio pagar a una persona o contratar algún servicio de internet para la redacción de un artículo y hacerlo pasar por propio, o copiar y pegar texto de internet en tu artículo sin citar la fuente.

**Consecuencias**

Los aspirantes que sean descubiertos cometiendo plagio, podrían enfrentar consecuencias académicas o disciplinarias negativas. Los profesores que determinen que un anteproyecto incluye información plagiada, pueden tomar medidas académicas como dar una calificación reprobatoria. Si el instructor decide que las medidas disciplinarias deben ser tomadas, el caso podría ser referido a la Comisión Académica del programa de Posgrado.

1. Nos referimos al Manual de Publicaciones, de la American Psychological Association, Séptima Edición (2019). [↑](#footnote-ref-1)